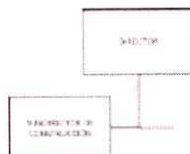


	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	Unidad:	Dirección de Obras Públicas	Elaboración: Enero 2019 Página: 149 de pág. 222

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Subdirector de Construcción
1.2. Clave y Denominación del puesto:	020 Subdirector
1.3. Área de Adscripción Inmediata Superior:	Dirección de Obras Públicas
1.4. Autoridad Superior:	Director de obras publicas
1.5. Subordinados Inmediatos:	Secretaria, secretario técnico, departamento de contratación urbana, departamento de contratación social y departamento de control de estimaciones.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Cargo: Supervisar y ejecutar las obras de una manera técnica, administrativa y financiera de conformidad con lo establecido en la Legislación Vigente Aplicable, para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.	
2.2. Responsabilidad del Cargo: Coordinar la programación, ejecución y control de las obras de Infraestructura Vial, Hidráulica, Sanitaria, Pluvial, Infraestructura Pública y Social del Municipio asignadas a la Subdirección de Construcción para dar cumplimiento a las mismas	
2.3. Descripción Específica:	
2.3.1. Actividades Permanentes - Revisar los proyectos de obra pública que cada año lleva a cabo la administración pública municipal, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades que defina el Presidente Municipal y los programas de trabajo; - Participar en los concursos de obra pública y dar seguimiento a todo el proceso técnico y administrativo durante su ejecución; - Supervisión y Control de las obras de infraestructura urbana e infraestructura social, y - Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el Director de Obras Públicas	
2.3.2. Actividades Periódicas - Colaborar en la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Obra anual a ejercer en la Dirección. - Coadyuvar con el Director de Obras Públicas en la planeación y programación de las obras multianuales.	
2.3.3. Actividades Eventuales: - Apoyar a las diferentes dependencias de la Administración Municipal con relación a la obra pública que se realice en el ámbito de la competencia de las mismas. - Las demás funciones que le confiera expresamente el Director de Obras Públicas.	

	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	Unidad	Dirección de Obras Públicas	Elaboración: Enero 2019 Página: 150 de pag. 222

2.4. Ubicación de la Estructura Orgánica.



3. PERFIL DEL CARGO

3.1. Escolaridad:	Preferentemente Licenciatura Terminada (Ingeniero Civil y/o Arquitecto)
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Conocimiento de las Leyes de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas Federal y sus reglamentos, y demás leyes aplicables. • Manejo de programas computacionales Microsoft-Office • Facilidad de palabra y trato con la gente. • Organizado y responsable. • Supervisión y trabajo en equipo.
3.3. Experiencia:	• 3 años en puesto similar